



OF119-00102879 / IDM 1219001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2019

Señor
BLANCA PATRICIA PHYSCO CANENCIO
Bogotá, D.C.

Asunto: EXT19-00086102, EXT19-00087036. Reitera solicitud inconformidad por respuesta recibida.

Respetada señora Physco:

Hemos recibido sus mensajes, radicados con los número del asunto. Sobre los particulares, le recuerdo nuevamente lo que se le indicó en el OF119-00097336 del pasado 28 de agosto: *"...El Señor Presidente por motivos de agenda, trabajo y diversas circunstancias propias de su cargo, resulta imposible que pudiese atender una a una las peticiones que se le presentan pues mensualmente se formulan en promedio 7.000 requerimientos. Precisamente por ello, se creó el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para brindar el apoyo y soporte administrativo al Jefe de Estado."*

Por otra parte, en cuanto a las amenazas que viene presentando contra su integridad, buscando que sus requerimientos sean debidamente atendidos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado de su solicitud a la Fiscalía General de la Nación por medio del oficio OF119-00102880 / IDM 1219001.

En consecuencia, será esa entidad la competente para resolver las peticiones formuladas en su escrito, por lo que le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta y en caso de presentar alguna inquietud, dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Secretaría Privada

Anexo: Lo enunciado en un folio

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

L. Peña



Certificado
No. SC5672-1

